



Casablanca, diecinueve de marzo dos mil diecinueve.

En relación a la solicitud de información adjunta N°
MU030T0000664, lo siguiente:

PAGO DE MULTAS:

En forma presencial

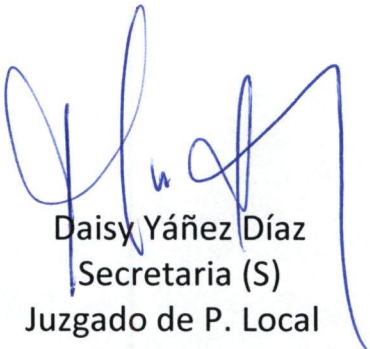
- 1.- Efectivo
- 2.- Tarjeta de Crédito
- 3.- Vale Vista

POR CORREO, EN SOPORTE PAPEL:

Vale Vista tomado a nombre de la Tesorería Municipal de Casablanca,
indicando el Rol de la Causa.

Todos los pagos se hacen en Tesorería Municipal. El Juzgado no recibe pagos,
sólo gira la multa.




Daisy Yáñez Díaz
Secretaria (S)
Juzgado de P. Local
Casablanca